

IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL EN LA IPS DE LA FLORESTA DE LA ESE IMSALUD

San José de Cúcuta, 30 de Enero del 2014

La ESE IMSALUD en cumplimiento a lo dispuesto en el Título III, CAPITULO I del Acuerdo 002 “por el cual se adopta el Estatuto Contractual de la Empresa Social del Estado IMSALUD “, procede a elaborar los estudios previos en los cuales se define la necesidad conveniencia y oportunidad de la celebración de un contrato de prestación de servicios para “**EL MANTENIMIENTO GENERAL EN LA IPS DE LA FLORESTA DE LA ESE IMSALUD.**”

DEFINICION DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta la comunicación del coordinador de la IPS de LA FLORESTA, donde manifiesta los problemas de humedades en placas y paredes, deterioro de cielos rasos, carpintería de madera, carpintería metálica, retiro de enchapes, adecuaciones de mesones, tanque aéreo fisurado, revisión instalaciones hidráulicas debido a taponamientos, revisión instalaciones sanitarias, revisión instalaciones Eléctricas y pintura en general, el consultorio de vacunación arreglar el cielo raso en draywall; la oficina de Interventoría realizó una inspección de los daños reportados en la edificación, y efectivamente se encontraron varios daños en esta IPS de LA FLORESTA y se hace necesario tomar medidas inmediatas para garantizar que no se deterioren los muros y sus acabados y así mantener las edificaciones en buen estado y garantizar el servicio de salud de baja complejidad, desarrollando con eficiencia, eficacia y efectividad las políticas de calidad de la Empresa y cumplir con las actividades en la IPS de LA FLORESTA

DEFINICIÓN TÉCNICA:

El proyecto que se debe realizar esta basado en las siguientes fallas encontradas:

- Deterioro de cielo rasos y muros en las diferentes aéreas en la IPS LA FLORESTA debido a las filtraciones.
- Deterioro en Cubierta de asbesto cemento deteriorada los caballetes partidos al igual que un % alto de laminas.
- Fuga en la red de suministro de agua en baños.
- Filtraciones frecuentes en la placa de cubierta de la fachada posterior de la IPS, las cuales son originadas por el deterioro de la impermeabilización de la placa y tanque aéreo.
- Deterioro en láminas de las puertas metálicas (oxidadas), y su respectiva pintura en mal estado.
- Las diferentes instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias presentan daños.

Para solucionar estos problemas se hace necesario realizar las siguientes actividades:

- Impermeabilizar la placa donde soporta el tanque aéreo.
- Cambiar el tanque aéreo remplazando el dañado por nuevo.
- Adecuar las instalaciones hidráulicas (sondeo de tuberías)
- Adecuar las instalaciones sanitarias destapando las cajas y sondeo de tuberías
- Pintar las áreas afectadas por las humedades y muros en general.
- Demoler el enchape existente y enchapar nuevamente con cerámica color blanco.
- Cambiar la cubierta en deterioro de asbesto cemento por cubierta en masternil.

Todos los ítems están especificados en los términos de referencia estipulados por la ESE IMSALUD.

OBJETO: “MANTENIMIENTO GENERAL EN LA IPS DE LA FLORESTA DE LA ESE IMSALUD.”

ESTUDIO DE PRECIOS: Teniendo en cuenta la necesidad del **MANTENIMIENTO GENERAL EN LA IPS DE LA FLORESTA**, con relación a los precios Unitarios de cada Ítems se realiza tomando como referencia el libro de CONSTRUPRECIOS, informes trimestrales de los precios de Contratación de Obra inscritos en la Sociedad Norte Santandereana de Ingenieros y algunos precios del SICE que se puedan verificar. Se determino que el valor de la obra a ejecutar asciende a la suma de **(\$63.103.857,00)**

PRESUPUESTO OFICIAL

Que de acuerdo a la consulta de precios del libro de CONSTRUPRECIOS y del mercado, se determino el presupuesto oficial en la suma **SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MDA/CTE (\$63.103.857,00)**

PROYECTO : PRESUPUESTO IPS LA FLORESTA 2014					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	Vr.UNIT	Vr.TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.01	Desmante de drywall deteriorado	M2	5.00		
1.02	Retiro de laminas de asbesto cemento	M2	210.00		
1.03	Desmante de cielo raso fibra de vidrio	M2	200.00		
1.04	Resanes muros fachada	M2	30.00		
1.06	Arreglo jardineras exteriores	GL	1.00		
1.08	Desmante enchape baldosa de gres	ML	28.00		
1.1	Desmante de pañete existente	M2	60.01		
2	CUBIERTA				
2.01	Mortero para pendientado placa tanque	M2	13.00		
2.02	Impermeabilización manto asfaltico	M2	16.00		

2.03	Suministro e instalación mastermil	M2	215.00		
3	PAÑETES				
3.01	Pañetes 1:5	M2	137.21		
3.02	Media caña piso y placa	ML	60.00		
4	INSTALACIONES ELECTRICAS				
4.01	Revisión y arreglos instalaciones eléctricas existentes	GL	1.00		
4.02	Revisión y arreglo aviso luminoso	GL	1.00		
4.03	Salidas tomas 110V	UND	2.00		
5	INSTALACIONES SANITARIAS				
5.01	Revisión y arreglos instalaciones sanitarias existentes	GL	1.00		
5.02	Rejillas para sifón	UND	4.00		
6	INSTALACIONES HIDRAULICAS				
6.01	Revisión y arreglo instalaciones hidráulicas existentes	GL	1.00		
6.02	Llaves de paso	UND	1.00		
6.03	Suministro e instalación tanque aéreo 2000Lts	UND	1.00		
7	REVESTIMIENTO PARA MUROS				
7.01	Enchape cerámica porcelanizada para muros	M2	35.04		
7.02	Enchape fachada baldosa de gres	ML	49.95		
7.03	Estuco	M2	27.63		
7.04	Pintura vinilo sobre estuco viniltex	M2	192.01		
7.05	Pintura exteriores fachada	M2	204.00		
7.06	Pintura bajo placa	M2	13.00		
7.07	Pintura epoxica	M2	20.00		
8	CIELO RASO				
8.01	Suministro e instalación cielo raso (drywall)	M2	203.00		
9	PINTURA CARPINTERIA METALICA				
9.01	Pintura marcos	ML	52.80		
9.02	desmote reparación y Pintura puertas	M2	20.00		
9.03	Desmote reparación Pintura ventanas metálicas	M2	34.30		
10	PINTURA CARPINTERIA MADERA				
10.01	Pintura de puertas	M2	51.14		
11	VIDRIOS Y CERRADURAS				
11.01	cerraduras puerta principal	UN	1.00		

12	ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS				
12.01	Retiro de escombros	M3	18.00		
12.02	Acarreo de escombros	M3	18.00		
12.03	Aseo y limpieza	M2	80.00		
		COSTOS DIRECTOS			
		ADMINISTRACION			
		IMPREVISTO			
		UTILIDAD			
		IVA SOBRE UTILIDAD			
		TRANSPORTE ZONA RURAL			
		GRAN TOTAL			

FORMA DE PAGO

La **E.S.E. "IMSALUD"** pagara al CONTRATISTA El valor total de la Obra se cancelara al contratista mediante actas de recibo parcial o final de obra, recibidas a entera satisfacción por el Interventor del contrato, y para efectos de los pagos mencionados, el contratista deberá allegar la factura, documentos equivalentes y demás soportes necesarios legales y suficientes para la consecución del pago, el cual estará sujeto a las deducciones legales y tributarias a que haya lugar.

Rubro: 21220106 Mantenimiento de Bienes Vigencia del año 2014
21220209 Mantenimiento de Servicios Vigencia del año 2014

DURACION

La duración del contrato que se celebre será de Dos (02) meses, los cuales se entenderán cumplidos con la expedición del acta de inicio

IMPUTACION PRESUPUESTAL. El contrato que resulte se pagara con cargo al Rubro: Mantenimiento de Bienes 21220107 - Mantenimiento de Servicios 21220209 Disponibilidad presupuestal de la vigencia fiscal del 2014.

TIPO DE CONTRATO:

Por tratarse de una cuantía entre 85 y 180 SML es decir menor de \$110.880.000,00 conforme al estatuto contractual de la Entidad, Acuerdo No. 004 del 23 de Febrero del 2013, se debe contratar a través del procedimiento de mínima cuantía de la siguiente manera: Se formulara



CÚCUTA PARA GRANDES COSAS PRESTANDO SALUD CON CALIDAD

una invitación pública a presentar ofertas a través de la página web y cartelera de la ESE IMSALUD, por un término no inferior a un (01) día hábil

GARANTIAS: El contratista deberá constituir a favor de la ESE IMSALUD póliza de garantía única que ampare los siguientes riesgos:

Cumplimiento: del Contrato de Obra: en una cuantía igual al 10% del valor total de la presente orden de trabajo de obra por el término de duración y el de su liquidación.

Calidad del servicio: en una cuantía igual al 10% del valor total del presente Contrato de Obra, por el término de su duración y el de su liquidación.

Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones: por el 5% del valor total de la orden de trabajo de obra por el término de duración de la orden de trabajo de obra y tres (3) años más.

Responsabilidad Extracontractual: por el 5% del valor total de del Contrato de Obra por el término de la duración del Contrato de obra y el de su liquidación.

San José de Cúcuta, a los treinta (30) días del mes de Enero del 2014

HUGO ALBERTO RIOS SAFFI
Arq. Contratista interventor de obras
E.S.E. IMSALUD